

Dirección/Área: Unidad de Transparencia

Número de Folio: **080142024000027**

Asunto: Se emite respuesta a solicitud
Chihuahua, Chih., a **06 de mayo del 2024**

Solicitante: **Alejandro Orozco**

En atención a su solicitud de información de fecha **26 de abril del 2024**, la cual dice textualmente:

“Se solicita el desglose del presupuesto para cada una de las dependencias del Gobierno del Estado con representación en Ciudad Juárez. Este desglose se pide del recurso destinado para uso exclusivo en Ciudad Juárez.

Dependencias:

- 1) Registro Civil Juárez**
- 2) Recaudación de Rentas Juárez**
- 3) Secretaría de innovación y desarrollo económico sede JUÁREZ**
- 4) Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común en la frontera Norte**
- 5) Subsecretaría de educación Zona Norte**
- 6) Subsecretaría de Cultura**
- 7) Subsecretaría de Obras Públicas**
- 8) Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (Sede Ciudad Juárez)**
- 9) Departamento de Transporte en Ciudad Juárez**
- 10) Secretaría de la Función Pública representación de ciudad Juárez)**
- 11) Fiscalía General del Estado Zona Norte 1**
- 2) Coordinación del Gabinete representación Ciudad Juárez**

Y demás dependencias con presencia en ciudad Juárez.

Se pide que el desglose del presupuesto venga por capítulo del gasto: Servicios personales, servicios generales, materiales y suministros, inversión”. (sic)

Por lo que en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, ésta Unidad de Transparencia hace entrega de la respuesta correspondiente, **remitida por la Coordinación General Administrativa a través del Área de Presupuesto de la**

Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, misma que se menciona al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, “El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda, a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.

Atentamente

Lic. Luis Fernando Frias Ortiz
Enlace de la Unidad de Transparencia de la
Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común

RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE:

A continuación se proporciona el enlace digital del cual se desprende el presupuesto asignado 2024 de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte, mismo que se encuentra debidamente desglosado en los rubros solicitados.

http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/transparencia/registro/transparencia/subsecretariafrontera_norte1.docx

Es importante señalar que por lo que toca a las demás Dependencias del Gobierno del Estado de Chihuahua mencionadas en su solicitud, éste Sujeto Obligado no cuenta con información respecto a su presupuesto, por lo que se sugiere realizar su requerimiento a las Unidades de Transparencia de dichos entes, por ser las competentes para la entrega de los datos solicitados.